ACTA DE LIQUIDACION
ACEPTACION DE LA OFERTA No 946 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA E INSUMOS, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DEIPIALES."
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE IPIALES
CONTRATISTA:	Nombre: POSTES Y HERRAJES S.A.S. Nit. No. 837.001.068-1 Representante legal: HERNANDO ALIRIO RAMIREZ CORDOBA C.C. No. 13.017.526 DE IPIALES (N)
SUPERVISOR	ARQ. JUAN DAVID NARVAEZ CHAMORRO Secretario de Infraestructura y Vías
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato será de: SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON CUARENTA PESOS M/CTE ($60.330.040,00), impuestos incluidos.
ADICIÓN:	TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS MDA/CTE ($30.141.200,00)
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor del presente contrato será de: NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MDA/CTE ($ 90.471.240,00), impuestos incluidos.
FORMA DE PAGO	El valor del Contrato será cancelado de la siguiente forma: El Municipio pagará a favor del contratista el 100% del valor del contrato, contra entrega del producto final, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y suscrito el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Además de la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y a seguridad social de los empleados del contrato, expedido por el representante legal o el revisor fiscal, en caso de contar con este último, del contratista persona jurídica o de cada uno de los miembros del integrante plural. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.
PLAZO Y/O DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre del 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, el contrato estará vigente hasta su liquidación.

CONTROL DE INICIO, SUSPENSIONES, REINICIOS Y PRÓRROGAS	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	02 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE ADICIÓN No 1	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION No 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO Y PRORROGA No 1:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION ACTA DE REINICIO:	2 DE MARZO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	30 DE MARZO DE 2026

ACTA DE LIQUIDACION
ACEPTACION DE LA OFERTA No 946 DE 2025

Las partes del Contrato hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación bilateral, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del mismo, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y previas las siguientes consideraciones:

Que constituye parte integrante del presente documento:

1. Informe Final de Ejecución de fecha MARZO DE 2026
2. Informe Final de Supervisión de fecha MARZO DE 2026
3. Acta final, de fecha 2 DE MARZO DE 2026
4. Acta de supervisión de fecha 24 DE MARZO DE 2026

Que los aspectos financieros del contrato son:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	60.330.040,00
ADICIONES	$	30.141.200,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	90.471.240,00
ANTICIPO	$	-
VALOR ACTA PARCIAL No 1	$	49.330.040,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	41.141.200,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	-

Que el Supervisor deja constancia de que el plazo de ejecución del contrato ha finalizado y el objeto contractual se recibe a satisfacción.

Que la terminación del Contrato se da por extinción de la vigencia contractual y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por las partes, y por eso el municipio reconoce adeudar al contratista: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESPS M.L. ($ 41.141.200,00), valor que el municipio se compromete a pagar; y una vez verificado el pago, las partes se declaran a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia.

ACLARACIONES:

Se realiza las siguientes correcciones a las actas anteriormente suscritas:
-Se corrige el No de la Aceptación de la Oferta, del balance financiero del Acta de Adición, siendo el correcto 946 de 2025.
- Se corrige la fecha del Acta de Adición, referenciada en el Acta de Suspensión No 1, siendo la correcta 23 de diciembre de 2025.
-Se corrige fecha tentativa de reinicio en el Acta de Suspensión No 1, siendo la correcta 30 de enero de 2026.

Para constancia se firma en Ipiales, el 30 de marzo de 2026

ACTA DE LIQUIDACION
ACEPTACION DE LA OFERTA No 946 DE 2025

MUNICIPIO DE IPIALES	CONTRATISTA,
Nombre: DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS Cargo: Director – Departamento Administrativo de Contratación	Nombre: POSTES Y HERRAJES S.A.S. Nit.: 837.001.068-1 R.L.: HERNANDO A. RAMIREZ CORDOBA C.C.: N° 13.017.526 DE IPIALES (N)
SUPERVISOR Nombre: JUAN DAVID NARVAEZ CHAMORRO Cargo: Secretario de Vías y Valorizacion	
Aprobó: David Tarcisio Villamil Rosas Cargo: Director – Departamento Administrativo de Contratación	
Revisó: Juan David Narvaez Chamorro Cargo: Secretario de Infraestructura y Vías	
Elaboró: Luz Marina Estupiñan Montenegro Cargo: Contratista / Apoyo a la gestión	